

## **INMOBILIARIA GACAPO S.A.**

---

GUAYAQUIL, 23 DE MARZO DEL 2018

A los Señores Accionistas:

### **INMOBILIARIA GACAPO S.A.**

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la misma, pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el presente informe de labores por el período del año 2017 contenidos en los siguientes puntos:

Los estados financieros presentados y los correspondientes estados de resultado de **INMOBILIARIA GACAPO S.A.**, por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2017 son responsabilidad de mi administración.

Los balances fueron preparados bajo los principios de contabilidad general de aceptación y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

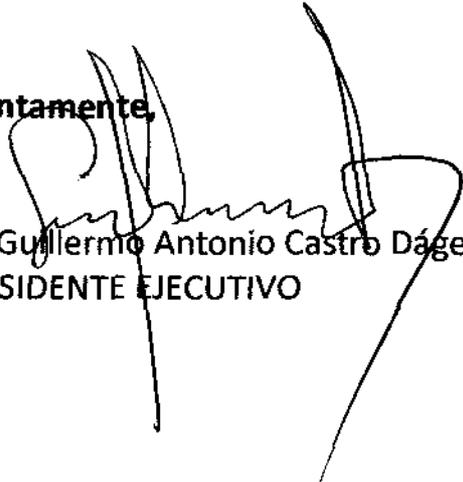
Considero que los Estados Financieros están estructurados y proporciona una base razonable de la realidad de la empresa. Por lo expresado anteriormente, recomienda a los señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros de **INMOBILIARIA GACAPO S.A.**

El único bien inmueble de propiedad de la empresa estuvo dado en arrendamiento a favor de DIEMPEC COMPAÑÍA LIMITADA, hasta el mes de Junio del año 2017, departamento que fue utilizado como vivienda por la familia AvellánBonafont. Desde esa fecha se ha tratado por todos los medios de vender este inmueble, pero no se ha concretado nada hasta la actualidad, por lo que se ha generado una pérdida de \$741,22. Los corredores de bienes raíces del sector manifiestan que la zona se ha deteriorado como consecuencia de dos aspectos fundamentales: el terremoto del año 2016 y la crisis inmobiliaria que vive el país. Además en este tipo de condominios la alícuota es elevada para poder mantener el inmueble en buenas condiciones.

Dada la situación actual de que no se están generando ingresos la compañía debería tener otra actividad, por lo que propongo lo siguiente: 1. Que la denominación actual de **INMOBILIARIA GACAPO S.A.** sea cambiada por la de **SERVICIOS GACAPO S.A.** 2. Que el objeto social de la compañía sea exclusivamente el de: **LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE A TODO LO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE**

**SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y/O ESPECIALIZADOS EN TODAS LAS ÁREAS, ACTUANDO COMO COMISIONISTA, INTERMEDIARIA, MANDATARIA, MANDANTE, PROCURACIÓN, REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, SEAN ESTAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON QUIENES PODRÁ ASOCIARSE. Para este efecto, podrá realizar todos los actos y contratos que tengan relación con su objeto, y permitidos por la Ley.**

**Atentamente,**



**Dr. Guillermo Antonio Castro Dáger  
PRESIDENTE EJECUTIVO**